



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Somos la Ilustre
Municipalidad de La Serena

LA SERENA, 20 ABR 2026
DECRETO N° 1340 /

VISTOS:

El of. int. ord. N° 623, de fecha 2 de abril de 2026, del inspector técnico de obras a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando el decreto que apruebe el acta de recepción provisoria; el acta de recepción provisoria de obras, de fecha 5 de febrero de 2026; el informe final de obras, de fecha 30 de marzo de 2025, emitido por don Elias Ardiles, representante legal de Constructora Altrazo SpA; el informe final de obras suscrito por el Inspector Técnico de Obras con fecha 5 de febrero de 2025; el Decreto Alcaldicio N°283 del 29 de enero de 2026, que designa a los miembros de la comisión de recepción provisoria; el of. int. ord. N° 04-140, de fecha 19 de enero de 2026, de don José Mundaca Villegas, inspector técnico de obras(S) a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando el decreto que constituya la comisión de recepción provisoria; el Decreto Alcaldicio N° 2552, de fecha 6 de noviembre de 2025, que aprobó el contrato; el contrato de fecha 4 de noviembre de 2025, suscrito por la Ilustre Municipalidad de La Serena, y Constructora Altotrazo SpA; el of. int. ord. N° 05-03-662/2025, de fecha 17 de octubre de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoría Jurídica; el certificado de fianza, pagadero a la vista, nominativo, no negociable e irrevocable, certificado folio N° B0218961, de fecha 15 de octubre de 2025, vigente hasta el 21 de diciembre de 2026, emitido por MAXXA, MásAVAL Sociedad Anónima de Garantía Recíproca, por la suma de \$6.047.265; el Decreto Alcaldicio N° 2.193, de fecha 8 de octubre de 2025, que adjudicó la licitación pública ID 4295-43-LQ25, denominada "Modificación Centro Comunitario La Antena para Habilitación del Centro Comunitario de Cuidados, Comuna de La Serena, 2do llamado"; el certificado de habilidad del proveedor Constructora Altotrazo SpA, extraído del portal de Mercado Público con fecha 7 de octubre de 2025; el of. int. ord. N° 05-03-0595/2025, de fecha 26 de septiembre de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoría Jurídica; el certificado del Secretario Municipal N°C:08/SO N°1408, de fecha 25 de septiembre, sobre el acuerdo del Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 1408, de fecha 24 de septiembre, ambas de 2025; el acta de evaluación de septiembre de 2025; las declaraciones de ausencia de intereses y de confidencialidad de la comisión evaluadora, de septiembre de 2025; el Decreto Alcaldicio N° 1952, de fecha 4 de septiembre de 2025; el Decreto Alcaldicio N° 1875, de fecha 26 de agosto 2025, que llamó a licitación pública ID 4295-43- LQ25, denominada "Modificación Centro Comunitario La Antena para Habilitación del Centro Comunitario de Cuidados, Comuna de La Serena, 2do llamado"; el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Gestión de Contratos de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3580, de fecha 31 de diciembre de 2024; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Decreto Alcaldicio N° 1875, de fecha 26 de agosto 2025, se llamó a la licitación pública ID 4295-43-LQ25, denominada "Modificación Centro Comunitario La Antena para Habilitación del Centro Comunitario de Cuidados, Comuna de La Serena, segundo llamado", aprobando sus bases administrativas, ficha virtual, especificaciones técnicas, formatos y demás documentos elaborados o recopilados al efecto.

2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2193, de fecha 8 de octubre de 2025, se adjudicó la licitación pública ID 4295-43-LQ25, denominada "Modificación Centro Comunitario La Antena para Habilitación del Centro Comunitario de Cuidados, Comuna de La Serena, segundo llamado", a la empresa Altotrazo SpA., suscribiéndose el respectivo contrato con fecha 4 de noviembre de 2025, el cual fue aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2552, del 6 de noviembre del mismo año.



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

3.- Que, el proyecto consideró un plazo de ejecución de noventa (90) días corridos contados desde el día hábil siguiente a la suscripción del acta de entrega, lo que aconteció el día 11 de noviembre de 2025.

4.- Que, el numeral 41 de las bases administrativas que rigieron el proceso licitatorio disponen en lo pertinente que, *"La Comisión de Recepción, debe comprobar que los trabajos están terminados y, además, que están ejecutados en conformidad a los planos y especificaciones técnicas y demás documentos integrantes de la presente licitación. Además, tendrá la facultad de realizar observaciones sobre la obra ejecutada, teniendo el 'contratista 15 días hábiles' contado desde la notificación para subsanarlas. El no cumplir con este plazo puede ser causal de Término anticipado de Contrato de carácter administrativo.*

Una vez verificado el cabal cumplimiento del contrato los planos y especificaciones técnicas y demás antecedentes del contrato, de las obras civiles, se dará curso a la recepción y se levantará un Acta que será firmada por sus integrantes, el ITO y el Contratista o un representante de éste y será aprobada por Decreto Alcaldicio."

5.- Que, mediante el Decreto Alcaldicio N° 283, de fecha 29 de enero de 2026, se designaron a los integrantes de la comisión de recepción provisoria del proyecto denominado "Modificación Centro Comunitario La Antena para Habilitación del Centro Comunitario de Cuidados, Comuna de La Serena, segundo llamado".

6.- Que, mediante el of. int. ord. N° 623/2025, de fecha 2 de abril del año 2026, el Inspector Técnico, don Francisco Reyes Rojas, solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica la elaboración del decreto que aprueba el acta de recepción provisoria correspondiente al proyecto "Modificación Centro Comunitario La Antena para Habilitación del Centro Comunitario de Cuidados, Comuna de La Serena, segundo llamado", acompañando al efecto los antecedentes pertinentes.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Acta de Recepción Conforme de fecha 05 de febrero de 2026, correspondiente al contrato y licitación pública denominada **"MODIFICACIÓN CENTRO COMUNITARIO LA ANTENA PARA HABILITACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADOS, COMUNA DE LA SERENA, SEGUNDO LLAMADO"**, ID N° 4295-43-LQ25, suscrita por los integrantes de la comisión de recepción conforme, el Inspector Técnico de Obra y el representante legal del contratista, Altotrazo SpA.
2. **DEJASE ESTABLECIDO** que, la recepción definitiva del proyecto procederá transcurrido 9 meses desde la recepción provisoria y, con ello, la liquidación del contrato.
3. **NOTIFÍQUESE** al contratista por carta certificada, a través de la Dirección Asesoría Jurídica.
4. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen señalados en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar la Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.


HERIBERTO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


DANIELA NORAMBUENA BORGHERESI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Sres. Altotrazo SpA. - Secretaría Comunal de Planificación - Sr. Francisco Reyes (Inspector Técnico) - Dirección de Administración y Finanzas - Dirección de Control Interno - Dirección de Asesoría Jurídica - Sección de Partes e Informaciones.
DNB/HMV/RAH/VRS/cms





La Serena

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRAS

En La Serena, a 5 de Febrero de 2026, se ha constituido en la obra, la Comisión de Recepción Provisoria de Obras que suscribe, según lo señalado en las Bases de Licitación, con la finalidad de proceder a efectuar la Recepción Provisoria de las obras del proyecto denominado: “MODIFICACIÓN CENTRO COMUNITARIO LA ANTENA, PARA HABILITACIÓN DE CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADOS, COMUNA DE LA SERENA”,

”, Licitación Pública ID.: N° 4295-41-LQ25

CONTRATISTA: Constructora Altotrazo SPA, RUT. N° 77.666.478-2, representada por el señor

CONTRATO: Adjudicación mediante Decreto N° 2193 de fecha 8- 10 -2025

Aprueba contrato mediante Decreto N° 2552 de fecha 11 -2025

MONTO: El monto del Contrato asciende a la suma de \$143.924.913 (Impuestos incluidos).

PLAZOS: 90 días corridos total.

INICIO: 11 DE NOVIEMBRE DE 2025

TÉRMINO: 9 DE FEBRERO DE 2026

NO HAY MODIFICACIONES AL CONTRATO:

Fecha de término Real : 15 de Enero de 2025.

Días de atraso en las obras : 0 días (sin multa)

Los trabajos se terminaron con fecha 15 de Enero de 2025 (dentro/fuera) del plazo contractual que expiraba el día 9 de Febrero 2026.

El contratista entregó al Inspector Técnico de Obras, los trabajos completamente terminados y ejecutados en conformidad a las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes del proyecto.

TENIENDO PRESENTE:

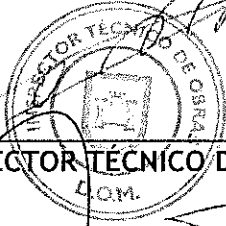
Las Bases, Especificaciones, Planos y demás antecedentes que regulan el contrato.

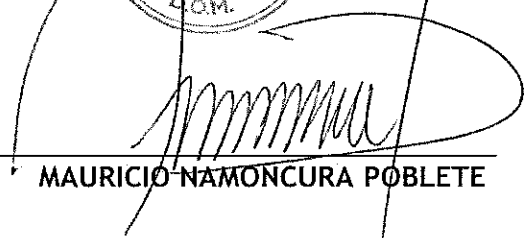
La visita inspectiva realizada con fecha 05 de Febrero de 2025, por parte de esta Comisión, en la que se verificó el estado de las obras.


En atención a lo señalado, esta Comisión de Recepción de Obra, asignada mediante Decreto Alcaldicio N° 283 de fecha 29 de Enero de 2026, da por recibida, sin observaciones, y a entera satisfacción de la Municipalidad de La Serena, las obras del contrato y procede a su RECEPCIÓN PROVISORIA.

LUGAR DE LA RECEPCION : La Serena.
FECHA RECEPCIÓN : 5-02-2026

Firman la presente Acta en original y 2 copias, el profesional ITO, el Jefe de la Sección de Inspección Técnica de Proyectos, los integrantes de la Comisión de Recepción Provisoria y el Contratista.



INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS
D.O.M.


MAURICIO NAMONCURA POBLETE


LORETO CONTRERAS CONTRERAS



CARLOS GUERRERO JABRE


ALTOTRAZO SPA

La Serena, 5-02-2026